

	DIRECCIÓN TÉCNICA	Código: FT-DT-245
	FICHA TÉCNICA LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ	Versión: 0 Fecha: 2022 Ene 02 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ	LÁPIZ ELECTROBISTURÍ	
Fabricante:	Baisheng Medical LTD.		
Importado por:	BIOPLAST SAS		
Marca:	Golden Care		
Vida Útil:	3 años		
Procedencia:	CHINA		
Registro Sanitario INVIMA:	2019DM-0020738		
Vigencia:	08/11/2029		
Clasificación de riesgo:	Ila		
Método de esterilización	EO		
Descripción y uso del producto	El lápiz electrobisturí, es un electrodo mono polar activo, para transmitir la corriente eléctrica de alta frecuencia desde el electrobisturí hasta el tejido en el punto operatorio, con el fin de obtener coagulación o corte del tejido. Características: • Punta en acero inoxidable de 70 mm de fácil intercambio o extensible hasta 140 mm • Conexión aislada. • Cable con conexión universal al electrobisturí. • Pulsador manual para corte y coagulación • Indicado para trabajar campos quirúrgicos amplios y profundos como: Cirugía Gástrica, Cirugía de Tórax, Reparaciones de Pared abdominal, etc.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. • Leer con precaución las instrucciones de uso del producto		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Carcasa PVC, Punta en acero inoxidable y cable recubierto.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Empaque: Unidad en Papel grado médico. Embalaje: Caja por 50 unidades.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.